



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 40512 – CD - 100 % Santafesino**, del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) que en virtud de la Resolución 998/2020 habilite el registro de instituciones educativas aspirantes a prestar el servicio de radiodifusión y que amplíe el alcance del artículo 1 de la misma, incorporando a las instituciones educativas de gestión privada; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponde, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) que en virtud de la Resolución 998/2020 habilite el registro de instituciones educativas aspirantes a prestar el servicio de radiodifusión y que amplíe el alcance del Artículo 1 de la misma, incorporando a las instituciones educativas de gestión privada.

Sala de la Comisión por Zoom, 21 de octubre de 2020.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz, Boscarol y González.